

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 584
15 de marzo de 2023

“Por medio de la cual se convoca a los profesores de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM al proceso de elecciones de representantes ante el Consejo de Facultad para la vigencia mayo 2023 a mayo de 2024”

El rector de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM - UNICATÓLICA, en uso de las funciones y atribuciones legales, consagradas en los artículos 41 y 42 de los estatutos de la Institución y

CONSIDERANDO QUE:

Bajo la responsabilidad del rector se encuentra el buen desempeño académico y administrativo de la Institución.

El Estatuto de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium establece la composición de los diversos organismos colegiados, en los cuales tienen representación los profesores que prestan sus servicios a la Institución.

El Acuerdo de Consejo Superior No. 59 del 7 de junio de 2021 aprobó el Reglamento Interno de Participación Profesoral de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.

Que mediante las Resoluciones 538 del 25 de marzo de 2022 y 550 del 25 de mayo de 2022, se convocó al proceso de elecciones de los Representantes Profesorales ante los distintos órganos de gobierno de la Institución para la vigencia 2022 – 2024.

Que mediante la Resolución 553 del 15 de junio de 2022, se publicaron los resultados de las elecciones de los Representantes Profesorales ante los distintos órganos de gobierno de la Institución para la vigencia 2022 – 2024.

Que, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Docencia y Desarrollo Curricular de la Institución, la representación profesoral de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería se encuentra vacante por renuncia del docente MARIO FERNANDO ACOSTA, quien ostentaba la calidad de Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad de la misma.

Que es necesario adelantar el proceso de elección del representante profesoral de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Consejo de Facultad, por lo que resta de la vigencia.

La comunidad de profesores de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería debe ser convocada para participar de manera democrática en la elección del representante profesoral ante el respectivo Consejo de Facultad.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 584
15 de marzo de 2023

“Por medio de la cual se convoca a los profesores de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM al proceso de elecciones de representantes ante el Consejo de Facultad para la vigencia mayo 2023 a mayo de 2024”

RESUELVE:

Artículo Primero: convocar a los profesores de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería para que participen en el proceso de postulación y elección del representante profesoral ante el respectivo Consejo de Facultad.

Artículo Segundo: el proceso de postulación, elección del Representante se regulará conforme a lo establecido en el Acuerdo de Consejo Superior No. 59 del 7 de junio de 2021.

Artículo Tercero: se convoca a la postulación y elección por mecanismo de votación para las siguientes representaciones:

Representación de Profesores ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Artículo Cuarto: establecer el Calendario de Elecciones así:

Postulación	Del 17 de marzo de 2023 desde las 8:00 a.m. al 5 de abril de 2023 hasta las 6:00 p.m.
Divulgación y socialización de candidatos	Del 10 de abril de 2023 hasta el 29 de abril de 2023
Elecciones	3 de mayo de 2023 desde las 8:00 a.m. hasta las 8:00 p.m.
Publicación de resultados	05 de mayo de 2023
Posesión de los Representantes	9 de mayo de 2023

Artículo Quinto: POSTULACIÓN DE REPRESENTANTES: se podrán postular todos los profesores vinculados que en su momento cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser Profesor de Tiempo Completo o Medio Tiempo de la Institución, con contrato laboral vigente.
2. Tener una antigüedad mínima de dos (2) años en la Institución como Profesor de Tiempo Completo o Medio Tiempo.
3. Haber obtenido una evaluación ponderada (el promedio de las tres evaluaciones, autoevaluación, heteroevaluación, coevaluación) igual o superior a: 4.0 en el periodo académico inmediatamente anterior a la postulación.
4. No tener procesos disciplinarios en curso o sanciones disciplinarias vigentes.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 584
15 de marzo de 2023

“Por medio de la cual se convoca a los profesores de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM al proceso de elecciones de representantes ante el Consejo de Facultad para la vigencia mayo 2023 a mayo de 2024”

5. Ser avalado por la Secretaría General como candidato que cumple los criterios para su elección.

Parágrafo: la Secretaría General habilitará el formulario de postulación en línea (<https://forms.gle/8v8nfiVQvAJJRos48>) y divulgará el proceso por las redes sociales institucionales.

Artículo Sexto: el periodo de representación será de un (1) año a partir del momento de su posesión formal, sin derecho a reelección inmediata.

Artículo Séptimo: los Representantes elegidos tendrán los deberes, derechos, incentivos y beneficios establecidos en el Acuerdo de Consejo Superior No. 59 del 7 de junio de 2021.

Artículo Octavo: la decana de la Facultad y los directores de departamento deberán divulgar la presente resolución entre los profesores que tienen adscritos.

Artículo Noveno: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de marzo de 2023.

Pbro. WILLIAM ANTONIO CORREA PAREJA
Rector

JAIME ENRIQUE POSSO BLANDÓN
Secretario General